



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LAS ACCIONES DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE IMSS BIENESTAR

El Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS Bienestar) con domicilio en Gustavo E. Campa No. 54, Colonia Guadalupe Inn, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Código Postal 01020, en la Ciudad de México, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, adscrita a la Unidad de Administración y Finanzas, es responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione toda persona servidora pública de dicha entidad paraestatal a través de formatos de Excel en los que se realiza el establecimiento de metas para la Evaluación del Desempeño y serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normativa que resulte aplicable.

El presente aviso de privacidad está dirigido a las personas servidoras públicas de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS Bienestar) que ocupen algún puesto de los grupos "P" a "K" u homólogos conforme al Manual de Percepciones, [...] puestos considerados de categorías y que se encuentren, además, ocupando puestos de mando, directivos o administrativos, en sus instituciones, las cuales son susceptibles de la Evaluación del Desempeño dirigida por la Coordinación de Recursos Humanos.

I. RECABACIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales que podrán ser recabados son:

- 1. Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- 2. Clave Única de Registro de Población (CURP)

Se informa que no se recabarán datos de carácter sensible.

Sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones por transferencias que sean fundadas y motivadas, previstas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

II. FUNDAMENTO PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO

Con fundamento en los artículos 3°, fracción XXXIII, 4°, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 26, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, los artículos 117 al 128 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones generales en materia de recursos humanos de la Administración Pública Federal, así como en el artículo 41 fracción XVI del Estatuto Orgánico de IMSS-BIENESTAR.

Asimismo, se hace de conocimiento que con fundamento en el artículo 125 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones generales en materia de recursos humanos de la







Administración Pública Federal, se realizará la transferencia de los datos personales citado a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno por conducto del Sistema de Evaluación del Desempeño (SIED), esto en el ejercicio de atribuciones expresamente conferidas a ambas instituciones; además de aquellas transferencias que, en relación al proceso de Evaluación del Desempeño, sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, siempre que éstos sean fundados y motivados.

III. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Los datos personales descritos, serán utilizados en el proceso de establecimiento y carga de metas de la Evaluación del Desempeño de las personas servidoras públicas de IMSS-BIENESTAR, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones institucionales establecidas por el Acuerdo que establece las Disposiciones Generales en materia de recursos humanos para la Administración Pública Federal.

IV. MECANISMO PARA EJERCER SUS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN DE SUS DATOS PERSONALES (ARCO)

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales (derechos ARCO), a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en http://www.plataformadetransparencia.org.mx.

También puede hacerlo directamente ante la Unidad de Transparencia, cuyos datos de contacto son los siguientes:

- a) **Titular de la Unidad de Transparencia:** Lic. Angélica Martínez Heredia. Coordinadora de Transparencia y Vinculación.
- b) **Domicilio:** Gustavo E. Campa, número 54, Colonia Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Ciudad de México, CP. 01020, CDMX, México;
- c) Correo electrónico: transparencia.opd@imssbienestar.gob.mx;
- d) **Número telefónico:** 55 91 60 81 00 extensión 105202
- e) Horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas.

Para la presentación de la solicitud para el ejercicio de derechos ARCO será necesario acreditar la identidad del titular y, en su caso, la identidad y personalidad con la que actúe el representante legal, y deberá de contener al mínimo los siguientes datos:

- El nombre del titular y su domicilio, o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso







V. CAMBIOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas, en tal caso, este organismo se compromete a mantenerlo informado a través de su portal institucional: https://www.imssbienestar.gob.mx en la sección Protección de Datos Personales.

Mes de actualización: Enero de 2025.